

- LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL DIRECTORIO -

- TOMO LXIII° (63°) -

- 10 DE MARZO DE 2025 -

**ACTA N° 2.589:** En la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los **DIEZ** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo la hora 11:30, bajo la Presidencia de su Titular la señora **PRESIDENTE** de la Entidad Cra. **LAURA ISABEL SPROVIERI**, se reúnen los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad. Se encuentran presentes el Vicepresidente Cr. **RICARDO RUBÉN RODRÍGUEZ** y el Director Titular Cr. **ENZO GASTÓN MARIA**. Se encuentran presentes también los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Cr. **LUIS MIGUEL GUTNISKY**; Cr. **BERNARDO EUGENIO RODRIGUEZ** y Cra. **ROSA ISOLINA PASETTO**. Actúa como Secretaria de la presente sesión la Esc. **MARÍA ANGÉLICA LIVA**, quien, seguidamente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** y que a continuación se transcribe:-----

**REUNION DE DIRECTORIO - DÍA 10 DE MARZO DE 2025 - 11:30 HORAS.-**

**PUNTO 1°** - LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N° 2.588 SESIÓN DEL H. DIRECTORIO DE FECHAS 28 DE FEBRERO DE 2025. **PUNTO 2°.- RESOLUCIÓN N° 77 (10.03.2025)** - APROBACIÓN de ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS y ANEXOS DEL BANCO DE CORRIENTES S.A., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31.12.2024. -----

.....  
A continuación, se inicia la presente sesión con el objeto de considerar el Orden del Día precedentemente transcripto, el que es tratado y resuelto de la forma siguiente: -----

**PUNTO 1°: LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 2.588 (28/02/2025).-**

Leída por Secretaria y puesta a consideración el Acta de referencia, correspondiente a la sesión de fecha 28.02.2025 se aprueba la misma por unanimidad de los presentes.-----

**HONORABLE DIRECTORIO.-**

Seguidamente el Directorio pasa al tratamiento del proyecto de resolución que fuera elevado por la Gerencia de Contabilidad, la que, luego de un intercambio de

opiniones, es aprobada por unanimidad; la que, textualmente transcripta, dice:-----

**PUNTO 2°: RESOLUCIÓN N° 77 (10.03.2025) REF.: APROBACIÓN de ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS y ANEXOS DEL BANCO DE CORRIENTES S.A., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31.12.2024.**

**RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 77 DE FECHA 10/03/2025.** VISTO: que

por Secretaría de Directorio se pone a consideración del Directorio los Estados Financieros, Reseña Informativa, Anexos y Notas del Banco de Corrientes S.A., auditados por la firma Deloitte S.A. y Memoria; correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2024, emitidos de acuerdo con la normativa que al respecto establece el Banco Central de la República Argentina en su cuerpo normativo, y las normas legales relacionadas con el ejercicio profesional, y, **CONSIDERANDO:** que el mismo expone la información correspondiente a la posición patrimonial y financiera de la Entidad, la cual al cierre presenta una GANANCIA de miles de pesos SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINA Y SIETE \$79.553.837, para el ejercicio correspondiente al Ejercicio N°75, comprendido entre el 01.01.2024 y el 31.12.2024; y, **QUE:** el día 24.02.2025 el Estudio Deloitte informó que en el marco del cumplimiento del código de Ética del consejo profesional y la federación de consejo profesionales de ciencias económicas aplicables para auditorías realizada bajo las IFRS, se deben comunicar los honorarios facturados al Banco por todo concepto y, **QUE:** para cumplir con ese requerimiento el estudio Deloitte remitió nota suscripta por el socio a cargo de la cuenta del Banco donde se detallan los honorarios percibidos durante el ejercicio 2024. **QUE:** dicha nota fue tratada en el punto 2° del acta del Comité de Auditoría N° 382 mediante la cual se tomó conocimiento y se solicitó que se informe a la Secretaría de Directorio sobre lo actuado, **QUE:** Adicionalmente, es necesario que esta información trascienda y sea pública, para lo cual la profesión sugiere las siguientes alternativas: \* Se incorpore como información en la Web del Banco en la sección sobre información institucional y como parte de la

información financiera. \* Se incorpore como punto en el orden del día dentro de la reunión del Directorio que aprueba los EE FF anual 2024. Esta acta de directorio luego es subida a la web de CNV. \* Se incorpore como punto en el orden del día dentro de la Asamblea general Ordinaria que trata los EE FF anual 2024. Esta acta de Asamblea luego es subida a la web de CNV. **QUE:** a efectos de cubrir el requisito indicado, se incorpora como punto a tratarse en la reunión de Directorio en la que se aprueban los EE FF 2024. **QUE:** es responsabilidad del Directorio del Banco de Corrientes S.A. el tratamiento del mismo, en cumplimiento con las normativas legales y regulatorias vigentes. **POR TODO ELLO, el Directorio del Banco de Corrientes S.A. adopta la siguiente: RESOLUCIÓN: PRIMERO: APROBAR** los Estados Financieros, Reseña Informativa, Anexos y Notas del Banco de Corrientes S.A., auditados por la firma Deloitte S.A., y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2024, que se adjuntan a la presente y forman parte integrante de la presente resolución. **SEGUNDO: SE TOMA CONOCIMIENTO** de la nota remitida por el Estudio Deloitte en donde detallan los honorarios facturados al Banco por todo concepto durante el ejercicio 2024. La misma forma parte integrante de esta resolución. **TERCERO: COMUNICAR** a la Gerencia General, a la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Finanzas, Gerencia de Riesgos y a la Gerencia de Contabilidad, a sus efectos.-----  
No habiendo más por tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:00 horas.-----

(Firmado)

Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI - PRESIDENTE

Cr. RICARDO RUBÉN RODRÍGUEZ - VICEPRESIDENTE

Cr. ENZO GASTÓN MARIA - DIRECTOR TITULAR

Cr. BERNARDO EUGENIO RODRIGUEZ - SÍNDICO TITULAR

Cr. LUIS MIGUEL GUTNISKY - SÍNDICO TITULAR

Cra. ROSA ISOLINA PASETTO - SÍNDICA TITULAR

Esc. MARÍA ANGÉLICA LIVA - SECRETARIA DE DIRECTORIO